



GOBIERNO DE
CHILE
CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA
FISCALÍA
FEM/CDR/fsn
Ref. 540

083

267

RESOLUCIÓN N°

MAT.: RATIFICA DESIGNACIÓN DEL SUBROGANTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA REGIÓN DE ATACAMA Y SEÑALA SUS FACULTADES.

SANTIAGO, 03 JUN 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE::

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y en su Reglamento Orgánico;
- 2.- El Decreto N° 41, de Agricultura, de 31 de marzo de 2010, publicado en el Diario Oficial de 25 de mayo de 2010, mediante el cual S. E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.
- 3.- El Acuerdo N° 5, de la sesión de 24 de septiembre de 1996, del Consejo Directivo de CONAF.
- 4.- La Resolución N° 213, de 3 de mayo de 2010, de esta Dirección Ejecutiva.
- 5.- La Resolución N° 357, de 19 de diciembre de 2007, reducida a escritura pública con fecha 10 de enero de 2008, ante don Oscar Ernesto Navarrete Villalobos, Suplente del Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

CONSIDERANDO:

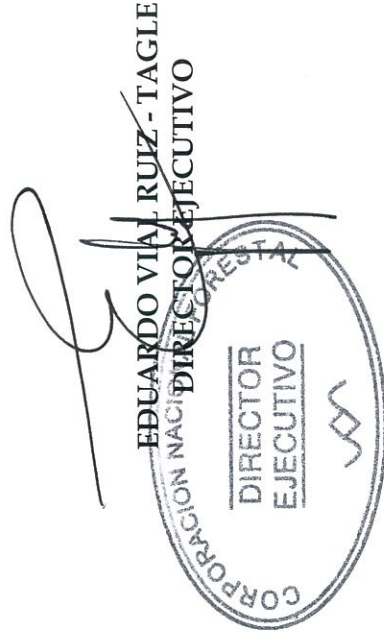
- 1.- Que el Consejo Directivo de la Corporación Nacional Forestal delegó en su Director Ejecutivo la facultad de establecer los subrogantes de los Directores Regionales.
- 2.- Que mediante la Resolución N° 213, ya citada, esta Dirección Ejecutiva designó a don Diego Morales Banda para que desempeñe el cargo de Director Regional de la III Región de Atacama, en calidad de titular; le otorgó las facultades que en la misma Resolución se enumeran; y dispuso que tales facultades corresponderán, en caso de ausencia de la sede regional del titular, a los subrogantes que se designen por medio de Resolución de esta misma Dirección, la que deberá reducirse a escritura pública.

- 3.- Que mediante la Resolución N° 357, de 19 de diciembre de 2007, se designó a don Alberto Leonel Peña Vargas, como subrogante del Director Regional de CONAF, Región de Atacama.
- 4.- Que el Director Regional titular de la Corporación en la Región de Atacama, mediante Memorando N° 196/2010 (cero papel) ha propuesto como su subrogante al funcionario señor Alberto Peña Vargas, actual Jefe del Departamento de Finanzas y Administración regional, en atención al hecho de haber subrogado en ocasiones anteriores con eficiencia, eficacia y rigurosidad.

RESUELVO:

- 1.- Rartificase a don **Alberto Leonel Peña Vargas**, Contador Auditor, Jefe del Departamento de Finanzas y Administración de la III Región, para que ejerza la función de subrogante del Director Regional de CONAF, Región de Atacama, cargo en cual fuera designado anteriormente mediante Resolución N° 357, de 2007, arriba citada.
- 2.- En caso de ausencia de la sede regional del Sr. Diego Morales Banda, corresponderán a don **Alberto Leonel Peña Vargas**, todas aquellas facultades otorgadas al Director Regional titular por medio de la Resolución N° 213, de esta Dirección Ejecutiva, de 3 de mayo de 2010.
- 4.- Facúltase al portador de copia de esta Resolución para reducirla a escritura pública.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE



Distribución:
Dir. Ejecutiva
GEDEFF
GEPRIFF
GAPMA
GENOF
Fiscalia
GEFA
GEDEP
Dirección Regional Atacama
Unidades Asesoras Dirección Ejecutiva
Of. de Partes